



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2026-MDP-EPF/OXI – 1- EMPRESA
PRIVADA FINANCISTA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2668114

ACTA N° 026-2026-CE -EPF/OXI

**ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y EL
REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230.**

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2026-MDP-EPF/OXI - EMPRESA PRIVADA
FINANCISTA:**

Que, siendo las 10:55 a.m. del 28 de agosto del 2026, en la Oficina de Abastecimiento (Sala de reunión), reunidos los integrantes del comité especial consignados con **Resolución de Alcaldía N°0340-2026-A-MDP/LC**, en sus condiciones de:

- Presidente y Primer Miembro (TITULAR) ECON. TITO SOTO ESCOBAR
- Segundo Miembro (TITULAR) ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
- Tercer Miembro (TITULAR) LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE

Suscriben la presente Acta de Evaluación de la Propuesta Recepcionada, correspondiente al Proceso de Selección N.º 009-2026-MDP-EPF/OXI – de la Empresa Privada Financista", cuya evaluación se basa respecto a la subsanación y/o aclaración sobre los Estados Financieros Auditados y sus respectivas notas, correspondientes a los ejercicios 2023,2024 y 2025 y los demás sobres.

Proyecto ""CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2668114

Detalle de evaluación:

	POSTOR 1
EMPRESA	CONSORCIO VIAL LOS ANGELES
REPRESENTANTE COMÚN	CESAR VIVIANO PALOMINO VARGAS
DOCUMENTO	43481703
FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA	03/08/2026
FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA SUBSANADA	18/08/2026

CONTENIDO DEL SOBRE N° 01: CREDENCIAL

Las empresas privadas que presentó su Carta de Expresión de Interés en el marco del presente proceso de selección es:

- El **CONSORCIO VIAL LOS ANGELES**, conformado por las empresas **WISORE CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SRL.**, con RUC N° 20452839688, con una participación del **85 %** en el consorcio, y **ESTACION DE SERVICIOS KANAFI E INVERSIONES E.I.R.L.**, con RUC N° 20608791591, con una participación del **15%** en el consorcio, teniendo como representante común al Sr. **CESAR VIVIANO PALOMINO VARGAS** con DNI N° 43481703.

El postor presentó su respectiva propuesta dentro del plazo establecido, efectuando, asimismo, las observaciones correspondientes. Dichas observaciones fueron remitidas dentro del plazo de dos (02) días hábiles, en estricto cumplimiento de lo establecido



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2026-MDP-EPF/OXI – 1- EMPRESA
PRIVADA FINANCIERA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2668114



en las Bases Integradas del procedimiento de selección y de conformidad con los requisitos y disposiciones legales aplicables, conforme se detalla a continuación:

N°	REQUISITOS MÍNIMOS LEGALES	POSTOR 1
		CONSORCIO VIAL LOS ANGELES
1	Copia simple de la Ficha registral, adjuntando el documento constitutivo y sus respectivas modificaciones y del documento que acredite a los Representantes Legales.	CUMPLE
2	El Anexo N° 4-G firmado por los Representantes Legales de los integrantes del Postor, de ser el caso, los Representantes Legales de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
3	Copia simple de los documentos que acrediten las facultades del o los Representantes Legales del Postor o Consorcio	CUMPLE
4	En el caso de Consorcio, deberá presentarse adicionalmente una Declaración Jurada firmada por los representantes legales que lo integran, conforme al modelo que aparece como del Anexo N° 4-K.	CUMPLE
5	Relación de convenios y adendas suscritos con las entidades públicas que incluyan el monto total del convenio de inversión.	CUMPLE
6	Documento de acredite que el postor (empresa privada; o, empresas integrantes del Consorcio) cuentan con inscripción en el RUC con estado ACTIVO, con condición de domicilio fiscal HABIDO y representantes legales ante SUNAT.	CUMPLE

N°	INFORMACIÓN FINANCIERA	POSTOR 1:
		CONSORCIO VIAL LOS ANGELES
1	Carta respecto a sus estados financieros AUDITADOS por sociedad de auditoría autorizada por el Colegio de Contadores Públicos, correspondiente a los últimos 03 ejercicios. Asimismo, deberá de adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	CUMPLE
2	DJ en la que el postor indique que cuenta con un patrimonio neto monto superior al monto referencial del Convenio de Inversión consignado en las bases, según anexo N° 4-D.	CUMPLE

N°	PATRIMONIO NETO QUE ACREDITA CON EL ESTADO FINANCIERO	POSTOR 1
		CONSORCIO VIAL LOS ANGELES
1	Patrimonio neto se acredita con el estado Financiero anual auditado a los últimos 3 ejercicio disponible.	CUMPLE
2	Carta de presentación de Información Financiera y Técnica: conforme al ANEXO 4-D firmada y legalizada.	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2026-MDP-EPF/OXI – 1- EMPRESA
PRIVADA FINANCIERA

En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto

PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2668114



2. CONTENIDO DEL SOBRE N°02:

EL CONSORCIO VIAL LOS ANGELES, **CUMPLE** con lo establecido en las Bases Integradas del proceso de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

POSTOR	MONTO DE INVERSIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA SOBRE EL MONTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL (%)
CONSORCIO VIAL LOS ANGELES	5,735,359.90	100%

Al proceder con la apertura del Sobre N.º 2, se constató que la propuesta económica presentada asciende a un monto de **S/ 5,735,359.90 (Cinco millones setecientos treinta y cinco mil trescientos cincuenta y nueve con 90/100 soles)**. Cabe señalar que dicho monto coincide con el monto referencial del convenio de inversión establecido para el presente proceso de selección, el cual también es de S/ 5,735,359.90.

En tal sentido, la propuesta representa el 100% del monto de inversión referencial, conforme a lo dispuesto en las Bases Integradas del proceso.

3. CONTENIDO DEL SOBRE N° 03:

3.1. El postor **CONSORCIO VIAL LOS ANGELES**, dentro de su oferta técnica acredita la documentación siguiente:

N°	PROPUESTA TÉCNICA	POSTOR 1: CONSORCIO VIAL LOS ANGELES
1	Acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.	CUMPLE
4	Acredita inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores como Ejecutor de Obras con capacidad máxima de contratación, mayor a 1 vez el valor referencial.	CUMPLE
5	En caso se acredite el requisito a través de una o más empresas Ejecutoras, distintas a la Empresa Privada, el postor debe presentar el Anexo N° 4-H (o ANEXO N° 4-I, DE CORRESPONDER) mediante el cual manifieste que de resultar favorecido con la Adjudicación de la Buena Pro, se compromete a contratar como Ejecutor (s) del Proyecto a la(s) empresa(s) cuya experiencia acreditó en el sobre N° 2, bajo apercibimiento de perder automáticamente la Buena Pro en caso de incumplimiento.	CUMPLE
2	La Empresa ejecutora será solidariamente responsable con el Adjudicatario por la prestación de los servicios a su cargo. En este caso, la Empresa Ejecutora y el Postor deberán adjuntar el Anexo N° 4-J debidamente suscrito.	CUMPLE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2026-MDP-EPF/OXI – 1- EMPRESA
PRIVADA FINANCIERA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2668114

a. Experiencia en ejecución de proyectos

N°	Requisitos mínimos para la propuesta técnica	POSTOR 1
		CONSORCIO VIAL LOS ANGELES
1	Acredita experiencia en ejecución de obras generales, cuya facturación excede a 1 vez valor referencial.	CUMPLE
2	Acredita experiencia en obras o servicios iguales o similares mayor a 1 vez valor referencial.	CUMPLE

b. Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del proyecto:

A continuación, se detalla el listado de equipamiento necesarios para la ejecución de obra:

DESCRIPCION	ANTIGUEDAD	POSTOR 1 CONSORCIO VIAL LOS ANGELES
Volquete de 15 m3	08 AÑOS	CUMPLE
Mescladora de concreto 145 hp	05 AÑOS	CUMPLE
Motoniveladora	08 AÑOS	CUMPLE
Cargador frontal	08 AÑOS	CUMPLE
Retroexcavadora 92 hp	08 AÑOS	CUMPLE
Estacion total	05 AÑOS	CUMPLE
Nivel topografico	05 AÑOS	CUMPLE
Camioneta 4x4 doble cabina	05 AÑOS	CUMPLE
Excavadora 140 hp	08 AÑOS	CUMPLE
Tractor oruga 145 hp	08 AÑOS	CUMPLE

c. Personal propuesto para la Elaboración del Expediente Técnico

A continuación, se detalla el personal profesional mínimo y sus requisitos mínimos necesarios para la Elaboración del Expediente Técnico:

PERSONAL CLAVE – ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Cargo y/o responsabilidad	POSTOR 1	OBSERVACION
	CONSORCIO VIAL LOS ANGELES	
Jefe de Proyecto	NO CUMPLE	
Especialista en Diseño de Estructuras de pavimento.	NO CUMPLE	
Especialista en Hidrología e Hidráulica.	NO CUMPLE	
Especialista en Costos y presupuestos	NO CUMPLE	

- Respecto al personal clave propuesto para la Elaboración del Expediente Técnico, según cargos y/o responsabilidades detalladas no cumplen por diversas funciones:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
SEGUNDA CONVOCATORIA - PROCESO DE SELECCIÓN N°009-2026-MDP-EPF/OXI – 1- EMPRESA
PRIVADA FINANCIERA
En el Marco de LA Ley N°29230 - Obras por Impuesto



PROYECTO: "CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV. LOS ANGELES DEL CENTRO POBLADO DE CCATUN RUMI, DISTRITO DE PICHARI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" CUI N° 2668114

- El Jefe de proyecto, el especialista en diseño de estructuras de pavimentos, el Especialista en Hidrología e Hidráulica, no garantizan con sus constancias y/o certificados según contrato.
- El especialista en Costos y presupuestos, remite una constancia de conformidad en elaboración del estudio de Pre Inversión a nivel de perfil, donde no cumple con lo solicitado.

Luego de la evaluación de propuestas, el Comité Especial concluye que el **CONSORCIO VIAL LOS ANGELES**, teniendo como Representante Común al Sr. **CESAR VIVIANO PALOMINO VARGAS**, con DNI N° 43481703, **No ha cumplido** con la presentación de todos los requisitos exigidos en las Bases Integradas del proceso de selección.

Asimismo, el comité de acuerdo a la evaluación decide no continuar con la evaluación, debido a que el postor no cumple los requisitos según bases integradas del proceso.

Se deja constancia de que la evaluación se ha realizado respetando los principios de transparencia, competencia e igualdad de trato. Concluida la sesión, se da por finalizada, suscribiendo el acta los presentes en señal de conformidad.

Pichari, 28 de agosto del 2026.

Presidente y Primer Miembro
(TITULAR)


ECON. TITO SOTO ESCOBAR
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Segundo Miembro
(TITULAR)


ING. MAURO ÑAUPA MOREYRA
COMITÉ ESPECIAL OBRAS POR IMPUESTO

Tercer Miembro
(TITULAR)


LIC. ADM. TEODOR RIMACHE VELASQUE
COMITE ESPECIAL DE OBRAS POR IMPUESTO